



Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Diciembre 2023 – Modificación: 1.1. Cambio del nombre comercial del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

REQUISITOS ESPECIALES	
1.	La etiqueta deberá ser distinta para cada categoría de usuario.
2.	Los envases para usuarios profesionales tendrán una capacidad máxima de 1 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
------------------------	---------------

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

PELIGRO				
	GHS02	GHS05	GHS08	GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

12. Esta decisión reemplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **23 de octubre de 2023**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaria de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pilar Aparicio Azcárraga

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

PROTEO EC

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2018-18-00524

ES-0002081-0000

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	PROTEO EC
Nombre(s) adicional(es)	DELTAEFFECT EC DELTAFORCE EC DELTAMASTER EC DELTAPERFECT EC DELTAPLUS EC DELTAPOWER EC DELTASECT 2,5% EC MASSOCIDE EC MAX CRAWL

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Sharda Europe B.V.B.A
	Dirección	Heedstraat 158, 1730 Asse, Bélgica
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2018-18-00524	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0002081-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	25/09/2018	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	25/09/2028	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Sharda Cropchem España S.L.
Dirección del fabricante	Edificio Atalayas Business Center. Carril Condomina Nº3 Planta 12 30006 Murcia España
Lugar de fabricación 1	I.R.C.A. Service SpA Strada Statale Cremasca 591, 10 24040 Forno San Giovanni (Bg) Italia
Lugar de fabricación 2	Lérida Unión Química S.A. (LUQSA), Afores S/N 25173 Sudanell Lleida España
Lugar de fabricación 3	DTS OABE, Pol. Bengoetxea, S/N 48419 Bengoetxea, Orozco (Vizcaya) España

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

Lugar de fabricación 4	AGROTOTAL S.A., Pol. Ind. ADP Estrada Nacional 10, Salgados da Póvoa 2615-000 Alverca do Ribatejo Portugal
-------------------------------	--

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Deltametrina
Nombre del fabricante	Sharda Europe B.V.B.A (en representación de Sharda Cropchem Limited (India))
Dirección del fabricante	Prime Business Park 2nd Floor Dashrathlal Joshi Road Vile Parle (West) 400056 Mumbai, India
Lugar de fabricación	Ver anexo confidencial

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Deltametrina Grado técnico	1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (S)- α -ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	2,855
Fenilsulfonato de calcio	Dodecibencenosulfonato en isobutanol	Agente emulsionante	11117-11-6/ 78-83-1	234-360-7/ 201-148-0	3,93
Hidrocarburo aromático	Hidrocarburo aromático C ₉ (nafta disolvente de petróleo aromático ligero)	Disolvente	Nº CAS relacionado: 64742-95-6	Nº CE provisional: 918-668-5	89,164

2.2. Tipo(s) de formulación

EC: Concentrado emulsionable

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226: Líquidos y vapores inflamables. H302+H332: Nocivo en caso de ingestión o inhalación H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H318: Provoca lesiones oculares graves. H335: Puede irritar las vías respiratorias. H336: Puede provocar somnolencia o vértigo. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/ los vapores/el aerosol. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P403: Almacenar en un lugar bien ventilado. P405: Guardar bajo llave. P273: Evitar la liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Interior – Pulverización puntual en huecos y hendiduras – Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida contra insectos rastreros (cucarachas)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para control de los siguientes insectos: • Cucaracha oriental (<i>Blatta orientalis</i>). Todos los estados.

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización puntual en huecos y hendiduras.
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 0,5 ml de producto en 50 ml de agua para tratar 1m ² de grietas y hendiduras. La cantidad final de solución de pulverización que se preparará a <i>pro rata</i> se basará en la superficie real de tratamiento. Solo se podrán realizar un máximo de 6 aplicaciones al año. El tratamiento puede ser repetido después de 8 semanas de la primera aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de PE/PA de 50 y 100 ml. Botellas de PE/PA de 250, 500 y 1000 ml. Bidones de PE/PA de 5 l.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Si sospecha que el tratamiento no es efectivo, contactar con el titular de la autorización.
Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos, así como prendas y gafas/máscara de protección durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes y de las prendas debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).
Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Interior – Pulverización puntual en huecos y hendiduras – Personal profesional

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida contra insectos rastreros (cucarachas)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para control de los siguientes insectos: • Cucaracha oriental (<i>Blatta orientalis</i>). Todos los estados.
Ámbito(s) de utilización	Interior.
Método(s) de aplicación	Pulverización puntual en huecos y hendiduras.
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 0,5 ml de producto en 50 ml de agua para tratar 1m ² de grietas y hendiduras. La cantidad final de solución de pulverización que se preparará a <i>pro rata</i> se basará en la superficie real de tratamiento. Solo se podrán realizar un máximo de 6 aplicaciones al año. El tratamiento puede ser repetido después de 8 semanas de la primera aplicación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas de PE/PA de 50 y 100 ml. Botellas de PE/PA de 250, 500 y 1000 ml.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Si sospecha que tras dos aplicaciones el producto no es eficaz, póngase en contacto con una empresa de control de plagas.

Ver sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Seguir las instrucciones de uso en el etiquetado que minimicen la exposición o los posibles efectos sobre la salud.

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

Se recomienda el uso de guantes protectores resistentes a productos químicos, así como prendas y gafas/máscara de protección durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes y de las prendas debe ser especificado por el titular de la autorización dentro la información del producto).

Ver sección 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Siempre leer la etiqueta o folleto antes de usar y respetar todas las instrucciones proporcionadas.

Aplicar el producto **PROTEO EC** (Deltametrina 2,5 % EC) a través de dispositivos tales como bombas o pulverizadores, teniendo cuidado de aplicar la solución en huecos y hendiduras mediante pulverización puntual. Diluir el producto a razón de 1:100 en agua. Pulverizar la solución obtenida a una dosis de 1 litro de solución por 20 m². Aplicar la dilución a través de un pulverizador de baja presión (pulverizador de mano o de mochila). Pulverizar el producto de forma puntual en huecos y hendiduras, con un ancho de banda de pulverización máximo de 0,1 m. Para lograr esto, la aplicación debe hacerse con una boquilla de chorro de punta o un alargador especial para huecos y hendiduras, manteniendo una distancia adecuada entre la boquilla y la superficie rociada.

Se espera controlar la infestación tras 4 semanas de exposición continuada de las cucarachas orientales a los puntos tratados.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

El producto se puede aplicar hasta 6 veces / año con un intervalo entre aplicaciones de 8 semanas.

Agitar antes de usar.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No aplicar en instalaciones ganaderas.

El producto debe aplicarse únicamente en zonas restringidas de superficies que no se limpian con regularidad, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del fregadero de la cocina, debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y hendiduras que puedan ser un refugio para las cucarachas.

Mantener alejado de fuentes de ignición (llamas, superficies calientes, calefactores, chispas, etc.).

No almacenar cerca de alimentos, bebidas y piensos.

Lavarse las manos concienzudamente tras su manipulación.

Evitar respirar los vapores.

Usar solo en áreas bien ventiladas.

Asegurar una correcta ventilación durante y después de su uso.

Mantener a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su especial sensibilidad a la deltametrina, el producto puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

Retire o cubra los terrarios, acuarios y jaulas de animales antes de la aplicación. Apagar el filtro de aire del acuario mientras se pulveriza.

Mantener fuera del alcance de niños y animales domésticos.

Mantener a las personas, niños y animales domésticos alejados de las superficies/áreas tratadas hasta que se sequen.

No pulverizar sobre personas y animales domésticos.

No aplicar directamente sobre alimentos, piensos o bebidas, ni cerca de ellos, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y ganado/mascotas.

Limpiar con un detergente las superficies (incluidos los utensilios de cocina) que vayan a entrar en contacto con alimentos.

Retirar todos los alimentos, piensos y bebidas antes del tratamiento.

Aplicar el producto fuera del periodo de preparación y/o consumo de alimentos.

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

Aplicar el producto fuera del alcance de los niños, pájaros, animales domésticos, animales de granja y otros animales no objetivo.

No arrojar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero o por el desagüe.

Evite la liberación al medio ambiente (P273).

Tener en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, seleccione la etapa más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las áreas a tratar.

Adoptar métodos integrados de manejo de plagas, como la combinación de métodos químicos, de control físico y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las características locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Cubrir todas las superficies e instalaciones que puedan estar en contacto con alimentos, piensos y agua potable.

Verificar la eficacia del producto en el sitio: si es necesario, debe investigarse la causa de la reducción de la eficacia para garantizar que no haya resistencia o para identificar la resistencia potencial.

No usar el producto en áreas donde se sospeche que existe o pueda existir resistencia.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento no es efectivo.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de piel, ojos, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Neumonía por aspiración. Alteraciones del Sistema Nervioso Central.

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, enjuague la boca y **NO** provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.
- Los piretroides pueden causar parestesia (ardor y pinchazos en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: Consulte a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Precauciones: Evitar que el producto llegue al medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), alcantarillado, drenaje, etc. con la construcción de barreras de protección y drenajes de cierre.

Comuníquese con las autoridades competentes o vertiendo fugas en cursos de agua, desagües, alcantarillas ...

Métodos y materiales para la contención y la limpieza: Absorber el derrame sobre material inerte (arena, caolín...), recoger y colocar en recipientes para luego identificarlo adecuadamente para su manejo como desecho peligroso.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese dichos los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

Código seguro de Verificación : GEN-cfaf-3057-7f04-410b-9285-17b6-e635-634a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2018-18-00524

PROTEO EC

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto debe almacenarse en recipientes bien cerrados en lugares frescos, secos y bien ventilados.

Evite las altas temperaturas y la acción directa de la luz solar.

Proteger de la humedad.

Los contenedores deben colocarse de tal manera que permitan la circulación de aire libre.

No almacenar con oxidantes, álcalis (soluciones cáusticas) o ácidos.

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Revise las existencias regularmente para detectar posibles daños.

En estas condiciones, el producto puede almacenarse durante 2 años.

6. Otra información

El producto contiene una sustancia amargante que lo hace repulsivo para las personas o las mascotas.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de insecticidas, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional al usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

